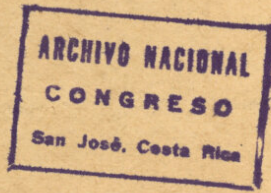


Congreso
775

Congreso

Nº 775



Sección Administrativa

Clase

Serie

Materia

Asunto

Abrit 17 - 19 - 1828

828



Acto de 1828

Nº 14

Decreto de una Comisión especial para a la solución del
G. L. para su persona a reconocer la deuda a Sanpique.

Congreso

775

García

A

Aramba Constitucional.

Consecuente al Decreto de 14 de Mayo
del año pp.^{do} una Compañia de Vecinos de la
Ciudad de Map.^a se presentó al Gob.^{no} con
la empresa de descubrir la Vexeda de comu-
nicacion y transporte a la enrenda de San
Juan p.^o el río navegable de Irapiguí
y habiendose admitido su solicitud puesta
en execucion y llevada al cabo la empre-
sa dentro el seg.^{do} termino q.^{se} se le seña-
ló, con fha. de ayer se ha dirigido al Go-
v.^{no} manifestando el resultado de sus
trabajos, q.^{es} la apertura de una Vexeda
y su allanamiento p.^o entrar con bestias

sargadas con la distancia de diez y siete
leguas desde aquella Ciudad hta el em-
barradero del Rio.

Como q^d en todo concepto debe reconocerse es-
ta Vereda p^o p^oposito, el Gefe del Estado consideran-
do q^d es muy interesante q^d el Gob^o. tome
conocim^{to}. ocular de la Vereda y de la nave-
gacion del Rio hta. el Puerto de San Juan, y
de la localidad y proporciones q^d presenten
las riberas y el terreno del trancito q^a
p^a colonizar cultivar y poblar y ya p^a
prevenir las medidas de fortificacion y de-
fensa q^d puedan ser necesarias con el tpo,
esta dispuesto a hacer personalmente. ^{tt} esta es
expedicion en servicio del Estado. Para el ca-
so q^d puer solita: 1.^o que se habian conce-
dido la licencia correspond^{te}. p^o el tiempo
necesario q^d a lo mas pasare sera bar-

tante el de un mer: 2.^o que en razón a
los gastos extraordinarios de dha. expedición os
digneis tambien señalar alg.^a ayuda de co-
ta del ramo de Consulado o como tengais a
bien.

Tal es la solicitud q.^d el Gobno. me ha
prevenido elevar a vtras. manos esperan-
do q.^d sobre todo dicten la mas pronta re-
solución. San Jose Abril 17 de 1828.

A. C.

J. M. Carreras

A. C.

La Comision especial, q.^d os ha servido
nombrar p.^a examinar la concedida
de solicitud del Gob.^o, opina: que es
importante al Estado la vista cu-
ran del nuevo camino hecha por
el mismo Jefe, teniendose p.^a las razones
que el expresa como por los conoci-

mientras que reside en su persona, lo q.
con las noticias que adquiriera en su
viage le sugeriran medidas utiles.

En quanto a su ausencia por
el corto termino de un mes la comi-
sion cree que no podra perjudicar
al publico, por que la paralización
de algunos negocios, si acaso la hay,
sera de corta duracion; y en quanto
a lo demas el Estado no presenta
signos mas de Alteracion de la paz pu-
blica en cuyo caso seria muy sensible
la falta de presencia del primer ma-
gistrado, que en otras aquellas cir-
cunstancias ha dado pruebas de una
prudencia, y tino dignos del mayor
elogio.

Por otra pte. es justo que despues
de tantos años de exilio no inter-
rumpidas goze de algunos dias de dis-
traccion por la variedad de objetos,
mayormente quando estos mismos dias
van a emplearse en utilidad pu-
blica.

En conclusion, opina la Comision

que informa, que el R. V. concede la
licencia impetrada; y en quanto a la
ayuda de costas se diga al Gob.^{no} m.
de se le entregue el Ramo de Consulta
de los Gaceros, que calcule necesario
q. hacer su expedicion con brevedad,
y comodidad, pues dichos nomos estan
retinados por las Leyes a la comp.^{ta} de
tion de causas, y los que se hagan p.
dicho oficio se empleen con utilidad.

San Jose Abril 19. de 1828.

A. C.

J. Simón Guerrero
Pres.^{te}

Don Valero
Secret.

Vicente
Doutrol

El Diputado J. B. B. de la Comision. Sim.
tiendo de Comision, al Dictamen, q. amende, expone
q. fundam. q. es contrario al bien publico, q. se
expunge a semejante expedicion la Salud, y la
persona, del digno Jefe, q. con tanta tino, y feli-
cidad ha gobernado. fha. en Suiza.

Jesús B. B.

L. B.